

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/JMRS

Nº 768 /
SECC. 1a.
Materia: Capacitación
10 MAR. 2016

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; MEMORANDUM N° 53 de fecha 29 de Febrero de 2016 de la Secretaria Municipal; Informe de Imputación N°1430 del 3 de Marzo de 2016; Acuerdo N° 6/2016 adoptado en la 878° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de Enero del 2016; lo dispuesto en el artículo 88, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Alcaldicio Sec. 1ª N°4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, al Sr. Concejal **GABRIEL FLANDEZ BORQUEZ RUT:** [REDACTED], para que asista al "VII Congreso Nacional de Concejales: Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública" que se realizara en la Ciudad de Puerto Varas, durante los días 15, 16, 17 y 18 de Marzo de 2016.

2.- **PÁGUESE**, a la Asociación Chilena de Municipalidades Rut: 69.265.990-2, un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos), correspondiente a la inscripción del Sr. Concejal **GABRIEL FLANDEZ BORQUEZ RUT:** [REDACTED], en la actividad de capacitación descrita en el punto N° 1 del presente Decreto. Imputándose al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales, Asig. 002 Curso de Capacitación, Asig. Interna 001 Cursos Contratados con terceros, Contracuenta 5321122011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Depto. de Recursos Humanos
Dirección de Control
Oficina de Partes
Interesado
Archivo JMRS.

